



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 297

25 de febrero de 2022

Pág. 11

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.
(622/000005)

(Cong. Diputados, Serie B, núm. 93
Núm. exp. 124/000003)

VOTOS PARTICULARES

VOTO PARTICULAR NÚM. 1 De don Vicenç Vidal Matas (GPIC)

El Senador Vicenç Vidal Matas, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto de la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación, para la defensa en Pleno de:

- la enmienda número 6.

Palacio del Senado, 22 de febrero de 2022.—**Vicenç Vidal Matas.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 2 De doña Yolanda Merelo Palomares (GPMX), de don José Manuel Marín Gascón (GPMX) y de don Jacobo González-Robatto Perote (GPMX)

Los Senadores Yolanda Merelo Palomares, José Manuel Marín Gascón y Jacobo González-Robatto Perote, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formulan voto particular al texto de la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 7 a 9.

Palacio del Senado, 22 de febrero de 2022.—**Yolanda Merelo Palomares, José Manuel Marín Gascón y Jacobo González-Robatto Perote.**